

La Información

Diario de Salamanca

Suscripción

PARA HONRAR LA MEMORIA DEL GRAN FELIPE II COLOCANDO UNA LÁPIDA CONMEMORATIVA DE SU FELIZ NATALICIO EN EL PALACIO DE LOS CONDES DE RIVADAVIA EN VALLADOLID.

Pesetas Cts.

Suma anterior. 252 »
(Sigue abierta la suscripción)

Boletín religioso

EL DIA DE MAÑANA.—Viernes 19 de Febrero.
Sale el sol á las 6 y 48.—Se pone á las 5 y 39.—Se pone la luna á las 7 y 35 m.—Sale á las 8 y 28 n.—Cuarto menguante el día 24.
SANTORAL.—Los Santos Gabino, Publio, Juliano y Marcelo mártires; San Zandás, Obispo. Se reza de San Conrado, confesor, con rito semidoble y color blanco.
CULTOS.—San Martín.—A las siete misa de comunión en el altar de San José; por la tarde al parar el cimbal de la Santa Basílica Catedral, ejercicio Josefino.

Salamanca 18 de Febrero de 1897

La crisis de la Agricultura (1)

Las Rentas

(Conclusión)

Sabido es que el gobierno, asesinado los frailes en aquellos días memorables de Julio, se apoderó de sus propiedades, y, sin contar con Roma, la entregó al mercado. En un pueblo profundamente católico como España, hubo pocos que osaran arrostrar los remordimientos de conciencia, la corriente general hostil á aquellas leyes, y, además, el riesgo de una devolución, que la mayoría del pueblo creía inminente y segura, tratándose de ventas de terrenos que se hacían por quien no era su dueño legítimo. Estos pocos se colocaron en España en la situación en que están colocados los americanos, es decir, en el caso de una civilización que comienza: poco capital; un gran territorio con qué especular; y mucho riesgo. Habiendo sido los tales especuladores, no de las gentes más honorables del país, ni de las mejor hacendadas, tuvieron que buscar capital para aquel negocio, encontrándolo á un alto y crecido rédito. Pero ¿cuáles fueron las consecuencias inmediatas de semejantes maniobras? No solamente se perturbaban las relaciones económicas del país, sino que esta perturbación comenzó por la agricultura influyendo desastrosamente en la colonia, cuyas rentas subieron á la medida de los réditos crecidos del capital tomado á préstamo. Es más; al cabo el riego desapareció; la Santa Sede declaró á los compradores en quieta posesión de los bienes comprados, y autorizó al gobierno para proseguir á la venta. El éxito económico extraordinario obtenido por los primeros; el crecimiento de la población cuando no se habían dejado sentir aun las

influencias de los mercados extranjeros; y la remoción de los obstáculos que habían impedido á la generalidad de los españoles tomar parte en la compra, todas estas causas hicieron aumentar la demanda de tierras. Su precio creció, y consiguientemente las rentas, si habían de responder al crecido capital que costaron.

Con estas relaciones económicas se junta la falsa idea de la vida que invade el mundo. El propietario esfuerza su derecho, y estimulado por el hambre furioso de riquezas que se ha apoderado de todos los ánimos, urge al colono sin curarse de si le maltrata ó hace padecer. Propietario hemos conocido por aquella época de las ventas nacionales que llevaba por principio de administración arrendar á plazos cortos de tres años sus fincas nuevamente adquiridas, imponiendo una subida de precio á cada trienio hasta dar con el colono en la bancarrota. Para averiguar el mínimum de la parte debida al trabajo y al capital, abusaba de su derecho de una manera bárbara: reducía la ecuación al absurdo, jugando por la miseria y la necesidad. Otros no menos salvajes, que para asegurar y aumentar las rentas, y simplificar el cultivo y la acción ejecutoria, no tuvieron reparo en expulsar de las moradas de sus abuelos á numerosas familias, y condenar á aldeas enteras á la muerte y á la desaparición con vertidas en despoblados latifundios. Para su mayor ganancia, y por esta sola causa, borraron del mapa las huellas de su existencia, arruinaron las casas y expulsaron á los habitantes. Nosotros mismos hemos visto á numerosas familias, con la vaca y la oveja, y el ajuar, dejar el hogar en que nacieron con la tristeza en el alma y las lágrimas en los ojos, y buscar, como Noemí en la tierra de Moab, nueva patria y nuevo albergue. Podríamos poner aquí larga lista de pueblos, de este modo convertidos en alquerías, si no temiéramos herir á personas. Contar el número de los que por capricho ó por ambición, por una funesta idea de renta, cambiaron los renteros, á quienes dejaron sin modo de vivir y arrebataron los sudores vertidos en sus fincas desde tiempo antiguo por sus mayores, es imposible, siendo práctica constante de los propietarios de Castilla. Lo repetimos: si si no es en la infortunada Irlanda, situación tan desesperada para la agricultura de colonia, no sabemos que se registre en los anales del mundo, siendo necesario acudir, para encontrar otra parecida, á las épocas del paganismo y á aquella anarquía de la República Romana que arrancó al célebre cantor de Mantúa aquella sentida quejas:

Impius hinc tam culta novalia miles (habebit

Barbarus has segetes?

Diferentemente marchaban los colonos en sus relaciones con los propietarios de *manos muertas*. No eran aquellos dueños del suelo de Castilla como reyes holgazanes que vivieran en la ociosidad prevalidos de su fortuna; sino eximios varones que sustentaban en sus hombros el Estado, ó con sus virtudes

contribuían á su lustre y esplendor. Pagando ellos igualmente tributo y homenaje á la Santa ley del trabajo, sentían en sí mismos toda su dureza, y se movían á compasión con sus semejantes. Por lo que no abusaron de su derecho jamás. Fijos en la idea de que Dios es autor de todo lo criado, se tenían por meros administradores de los bienes de naturaleza ó de fortuna en que graciosamente habían sido colocados. De la propia suerte que creían que el hombre no es sino usufructuario de sí mismo, no presumían tampoco de extender mas allá su dominio sobre las cosas del mundo exterior; al contrario, consideraban no menor pecado abusar de las cosas que de su cuerpo y de sus facultades.

Así se convertían en padres y protectores de sus colonos procurando imitar en sus relaciones con ellos, como con sus criados, al Padre excelso, del género humano. Jamás los despedían de sus fincas, si cumplían fielmente con sus obligaciones. Los hijos se sucedían á los padres y á los abuelos. Viejo el padre, cedía la colonia al hijo con consentimiento del señor que, á veces, cuando lo creía necesario, le imponía la condición de tenerle en su compañía. Las desgracias de cosechas, los pelescos, las heladas, los años estériles, afectaban por igual á colonos y propietarios. La confianza y la buena fe eran la base de sus tratos y de sus relaciones; y no solamente no ocurrieron aquellos atropellos de que son víctimas los colonos en la presente edad, sino que, al revés, el propietario se mostraba espontáneamente su más firme ayuda en las épocas de necesidad.

A esta benignidad y clemencia contribuía poderosamente la propiedad vinculada. Cierto el vinculado, con la certeza posible de tejas abajo, de su porvenir y el de sus hijos, el interés no tenía acicate para desencadenarse en ambición. Esta misma certeza hacía que el colono, en retribución, se identificase con el señor, y con su dominio. Le mejoraba: le sanaba; acrecentaba con el trabajo lento de las generaciones su producción sin temores de que le subieran la renta, teniendo como cosa corriente que las mejoras eran del colono. Fundábase esta creencia en los principios más elementales de la sana razón. Porque si la actividad humana en su ejercicio es una especie de emanación ó evolución de la personalidad del individuo, que impone el sello propio á todos los efectos que produce, puede llamarlos suyos en toda justicia, no de otro modo que el padre llama suyos á los hijos que en la vida y salen á la luz con el sello de su fisonomía, índole y carácter.

En estos principios de rectitud se informaban también los tribunales y las leyes. Las Audiencias fallaban siempre en favor del colono sus pleitos de desahucio con el propietario, cuando desde tiempo inmemorial una finca era llevada por una familia en arrendamiento sin que hubiera habido interrupción ni subida de la renta, considerando el caso como de un

foro presunto. Partían del supuesto que existían grandes mejoras en la tierra, y que éstas eran del colono; y siendo imposible discernir hasta donde ascendía su valor por ser obra del trabajo paciente de muchas manos que se habían sucedido en los años, tenían faltar á la justicia, si hubieran fallado en otro sentido. En armonía con la costumbre estaban igualmente las leyes, poniendo óbices al lanzamiento de los colonos, á los cuales concedían cierto derecho de posesión. La R. Cédula de 26 de Mayo de 1770 exigía para el desahucio que se avisase á los colonos con un año de anticipación. La de 6 de Diciembre de 1785 fué todavía más allá, exigiendo que los propietarios hubieran de labrar la finca, y para prevenir fraudes, llegó hasta pedir que fueran labradores con el ganado de labor correspondiente y residieran en el pueblo en que radicaban las yugadas. Por último la R. Instrucción de Junio de 1824 estableció por condición que el arrendamiento pasara de mil reales. Por manera que no solamente la costumbre, sino la ley, tendía á restringir el derecho de propiedad para prevenir el abuso, y juntamente con él, el atraso de la agricultura. Todo muy al revés de lo que sucede al presente.

Las cortes de Cádiz, al establecer en su decreto de 8 de Junio de 1813, que los arrendamientos fenecieran con la fecha de su contrato sin necesidad de mutuo desahucio, y sin poder alegar el colono derecho alguno de posesión, revelaron á las claras los principios sociales contemporáneos. Este decreto fué declarado en vigor en 6 de Septiembre de 1836 y consignado en el artículo 1565 del Código Civil. Desde entonces no hay, ni puede haber, estabilidad en la colonia. La mayor afección de un propietario hacia otra persona; un resentimiento personal, un voto en las elecciones emitido no al gusto del terrateniente, el capricho ó la veleidumbre y la ambición son causas bastantes para lanzar de las tierras á un labrador y ponerle á la puerta de la miseria. Casos que son muy frecuentes; porque, al revés de antes, dándose la mano las costumbres con las leyes, esas pasiones se desenfrenan no raras veces en los pechos de los propietarios.

Semejantes abusos están provocando reacciones violentas, que cada cual en particular, y los gobiernos en general, tienen el deber de prevenir con urgencia. No sería ya la primera colisión sangrienta á que han dado lugar y desde luego se puede afirmar que recibirá ya su merecido en la crisis agraria que se nos entra por las puertas de Castilla; pues si bien las crisis sociales, en tanto que se manifiestan por el hambre y la necesidad, afectan primeramente al pobre, al cabo vienen á refluir sobre el rico, que vive y vivirá rodeado de pobres, necesitado de ellos, y en relación y unión íntimas con ellos. Propietarios hay que no encuentran á quien arrendar las tierras y quienes, para no dejar yermo su dominio, hánse visto obligados á cultivarlas de cual-

quier modo por sí mismos, ó entregarlas á medias á colonos de ninguna garantía, que no disponiendo sino de manos para trabajar tuvieron que recibir con las tierras ganados, aperos, semente y capital para ir viviendo hasta la primera recolección.

Tales son los bienes que la nueva forma de la propiedad ha traído á la agricultura en compensación de los que perdió con la antigua.

La población rural padece hambre y, el cultivo se hace sin intensidad, sin orden, sin capital y sin amor. Pero aún es largo el camino que tenemos que recorrer antes de dar por terminado el capítulo de cargos de la agricultura contra los principios constitutivos de la sociedad.

Santiago Sebastián Martínez

Rasgos y Rasguños

¡No lo entendemos!
¡Que no lo entendemos, vaya!

Ahora sale diciendo *El Movimiento Católico* que se las echa de bien enterado, lo siguiente, que repetimos no lo entendemos:

1.º Y por de pronto—son palabras de *El Movimiento*—que no es cierto que el señor Obispo de Salamanca haya intervenido por su propia autoridad en el asunto del examen y condenación de las doctrinas erróneas y heréticas del Catedrático de Derecho Penal de esta Universidad don Pedro Dorado Montero.

2.º Que nuestro Diocesano no ha ido á Madrid con objeto de influir con el Ministro de Fomento para que tome una resolución favorable á los deseos de los católicos.

¡Así!
3.º Que si no es por los estudiantes, discípulos del señor Dorado, que acudieron en queja al señor Obispo á estas horas, y con la mayor tranquilidad del mundo todavía se está despotricando contra los dogmas católicos en la Cátedra de Derecho Penal, sin que nadie grite ¡al lobo! ni avise el peligro.

Y esto lo escribe *El Movimiento Católico*, creyendo ¡sin duda prestar un servicio á la Iglesia! Pues contra su voluntad (y si fuera de su voluntad protestamos de ello) lo que resulta es una glosa sangrienta del versículo *multi non valentes*...

De todas partes

Nueva vacuna

Anúnciase un importante descubrimiento del célebre doctor Koch, la vacuna de la peste bubónica. Compuesta de una mezcla de suero y de sangre, dicese que produce la inmunidad en un plazo de quince días. Aun cree el doctor que puede abreviarse dicho plazo, y está persuadido de que con muy poca dificultad y dentro de breve tiempo puede llegar á suprimirse en absoluto la terrible peste.

(1) Esta obra se halla de venta en nuestra Administración al precio de tres pesetas.

De desear es que el éxito confirme sus esperanzas con mayor fortuna de la que logró su vacuna de la tuberculosis.

Curioso fenómeno

Un curioso fenómeno viene observándose muy frecuentemente en el mar del Norte, que consiste en unas detonaciones sordas y lejanas, que ya aisladas, producen el efecto de cañonazos o truenos. Son más frecuentes estas detonaciones en los días despejados y calurosos, cuando una bruma ligera se eleva en la superficie del mar. Los belgas han puesto a este fenómeno el nombre flamenco de *mist-hoof*, de la palabra *mist*, bruma. Fue observado la primera vez por la Sociedad belga de Geología, en el verano de 1895, al Este de Ostende, y después en Francia, entre Sangatte y Wissant; pero donde parece que es más frecuente, es en el Golfo de Bengala.

De cerca de sesenta observaciones ya prácticas, deducen los sabios que el fenómeno obedece a causas seísmicas, pero aun no consideran el número de observaciones suficiente, y reclaman el concurso de cuantos estén en condiciones de observar el *mist-hoof*, al que los franceses llaman *hoquet de mer*.

Un crimen en Londres

Un misterioso crimen perpetrado la noche del 11 del corriente ha causado inmensa sensación en Londres.

Al llegar a la estación de Waterloo, a las 8:25, un tren suburbano procedente de Hounslow, un guardia inapertor halló en un departamento de segunda clase el cadáver de una mujer con la cabeza horrorosamente magullada.

El suelo y asientos del carruaje se hallaban empapados en sangre, y en los vestidos y disposición de la víctima se hallaban patentes muestras de haber ocurrido una tremenda lucha.

Hechas las primeras averiguaciones resultó que nadie en el tren durante su recorrido, ni en las estaciones del tránsito, oyó ruido alguno sospechoso, siendo de notar que el tren paraba en todas las estaciones del trayecto, o sea cada seis o siete minutos, de suerte que en uno de estos intervalos tuvo que ocurrir toda la tragedia.

Se ha identificado el cadáver de la víctima, resultando ser una antigua enfermera de North London Hospital para niños, donde había sido muy querida y respetada y a la sazón ama de llaves de un comerciante de vinos y espíritus, era alta, gruesa, de treinta y cuatro años de edad, bien parecida y reputada y tenía dispuesto su casamiento para el mes de Marzo próximo, con un rico frutero de su barrio a quien conocía y trataba desde su niñez.

El frutero la estaba esperando en Waterloo Station, cuando llegó el tren que solo conducía su cadáver. Este conservaba un broche de valor y ricos pendientes, por lo que se supuso en un principio que el robo no ha sido el móvil del crimen; pero las declaraciones de su familia, de su novio, del comerciante, en cuya casa tenía empleo, y de sus amigos y vecinos, unánimes en que nadie la conocía, enemigos, ni hijos de ninguna especie hacen pensar a la policía que el robo ha sido la causa del asesinato.

Lo que intriga al pueblo de Londres es cómo se ha podido cometer esto sin ser notado en modo alguno en un tren que atraviesa los suburbios más poblados de la gran metrópoli y deteniéndose cada cinco minutos en las estaciones del tránsito.

Una detenida inspección a lo largo de la línea ha dado por resultado encontrar en la vía, cerca de una de las estaciones, una ma-

no de mortero manchada de sangre y con cabellos adheridos.

La policía busca además un hombre joven, rubio, que se apeó del tren en la estación de Clapham llevando la mano derecha liada en un pañuelo blanco.

Estos son los únicos datos con que hasta el presente se cuenta para seguir la pista al crimen que, por sus circunstancias, tanto ha emocionado al buen pueblo londinense.

UNA PROTESTA

La señora Presidenta de la Asociación de Hijas de María nos honra con la siguiente carta.

«Sr. Director de LA INFORMACIÓN.

Muy Sr. mío: Ruego a Vd. publique en su católico diario lo siguiente:

Contra lo dicho por *El Adelanto* en su número del martes último sobre el sermón predicado en la Clereca el domingo por el R. P. Director de la Asociación de Hijas de María, creo de mi deber declarar, QUE ES FALSO que el predicador censurase de impío a *«El Adelanto»* porque patrocinase las fiestas de caridad. Lo que hizo fue censurar de pecaminosa la asistencia a los bailes de máscaras, a las funciones de teatro anunciadas ahora en grandes cartelones y malos periódicos y la cooperación de cualquier modo a periódicos como *El Adelanto*, que sobre ser irreligiosos y blasfemos, se han constituido en propagandistas y encomiadores de esos bailes y esos teatros contrarios a la moral cristiana y buenas costumbres. Ni una palabra dijo de los conciertos de caridad.

Esta es la verdad y así pido que conste públicamente.

Anticipo a Vd. gracias muy expresivas.

La Presidenta.

AMALIA MARTÍN DE LA RIVA.

Salamanca 18 de Febrero de 1877.

Ayuntamiento

Sesión del día 17

Bajo la presidencia del señor Rodríguez Miguel, celebró sesión ayer tarde la corporación municipal asistiendo los concejales señores Torroja, Mediero, Dominguez, Montero, Hernández Cuesta, González, García Romo, Villar, García y García, Nava, García del Teso, Borrego y Flores.

Después de leída, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó no conceder subvención alguna a la compañía del ferrocarril transversal para la instalación de talleres por tener conocimiento que ha arrendado los que tiene la compañía de la frontera de Portugal.

Después de votación, fué nombrado barrendero Gregorio González Agudo.

Se concedió licencia para ejecutar obras a don Victoriano García y don Ciriano Coellar.

Se acordó elevar el sueldo del capataz de jardines a 250 pesetas el sueldo que disfruta y respecto al nombramiento de Director, propuesta hace algún tiempo por el señor Torroja, que se está a lo acordado.

Se acordó modificar el pliego de condiciones para la reparación de la máquina de elevación de aguas y que se celebre nueva subasta.

Se autorizó a don Primitivo Vicente y don Leopoldo Santos para cerrar la calle de las Velas cuyas paredes que se construyan han de ser de mampostería.

Quedó sobre la mesa una pro-

posición del señor Nava sobre subvención a la Clínica del especialista don Ceferino S. Dominguez.

También quedó sin resolver la petición de la Dolegación de Hacienda sobre la formación del padrón de cédulas.

Se enteró la corporación de un oficio del Decano de la Facultad de Ciencias, dando cuenta de haber tomado posesión.

Se acordó practicar las obras necesarias en el Correccional para instalar la parada de caballos semetales que llegará a Salamanca el día 23 del actual.

Quedó sobre la mesa un escrito del abogado consultor.

Se acordó la construcción de un depósito en el camino del Cementerio para recoger las aguas procedentes de manantiales.

Después de tomar otros acuerdos de escaso interés, se levantó la sesión.

Junta municipal

Terminada la sesión del Ayuntamiento se reunieron en unión de la corporación los señores asociados.

El secretario señor Girón leyó lectura a la acta de la sesión últimamente celebrada y se aprobó sin discusión.

Seguidamente se leyó el proyecto del presupuesto adicional que fué aprobado con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

Se acordó conceder a don Leopoldo Blanco el terreno que ocupa la esguera que cruza la parte posterior de la calle de Bermeoros.

Se autorizó al Ayuntamiento para adquirir la casa número 6 de la calle del Navio con destino a la vía pública la cual ofreció en expropiación don Manuel Sánchez Tirado en representación.

Se acordó enagenar por subasta una parcela de la vía pública, sita en las afueras de la Puerta de San Pablo, que solicitaba don Teodoro Peña Fernández.

Se aprobó la permuta de terrenos pactada entre el señor Obispo y el Ayuntamiento, lo cual se llevará a cabo en cuanto tenga la aprobación superior.

Por último se nombró una comisión compuesta de los señores Nava, Ibañez y Méndez para examinar las cuentas de años anteriores.

Venta de bienes nacionales

El día 16 de Marzo próximo se venderán en pública subasta a las doce de su mañana en el Juzgado de 1.ª Instancia de Salamanca y Alba varios trozos de terreno procedentes de propios y comunes de Morille y sitios en dicho término municipal, que ocupan una extensión de 113 fanegas y 2 cuartillas de marco real.

Fueron tasadas por el Ingeniero agrónomo don José Pequeño en 5484'75 pesetas en venta y 219'39 pesetas en renta y salen a segunda subasta por 466'03 pesetas.

Tejares.—En primera subasta se vendieron también seis trozos de terreno de propios y comunes de Tejares de 96 fanegas de marco real tasados en 4850 pesetas en venta y 194 en renta y salen a subasta por el tipo de tasación.

NOTICIAS

POLÍTICAS

Parece que el gobierno aceptará la indicación que se hace en el informe del Consejo de Estado acerca de las bases del nuevo régimen que ha de aplicarse en Cuba de que en materia de impuestos las facultades del Consejo de Administración alcanzarán a los ordinarios y no

a los extraordinarios, que solo podrán proponerse como recargos de aquéllos.

Con esto se trata de evitar reclamaciones de los países extranjeros, por ser cláusula general en los tratados de comercio y amistad el que no se impondrán impuestos extraordinarios a los súbditos de las naciones contratantes.

Está confirmado—según referencias oficiales—que la mayoría de los autonomistas de Puerto Rico han decidido unirse al partido liberal de la Península y sólo la minoría formará un grupo separado de los partidos de la Península.

Toda la prensa comenta con satisfacción el parte oficial recibido de las operaciones militares en Cavite, manifestando la confianza de nuevos y próximos triunfos de nuestros soldados sobre los rebeldes.

Parece que el señor Sagasta ha decidido, a lo menos en principio, convocar a los exministros liberales con objeto de tratar de las cuestiones de actualidad y señaladamente de las reformas de Cuba.

DEL EXTRANJERO

Mons. Conaty ha tomado solemnemente posesión del Rectorado de la Universidad católica de Washington. La ceremonia ha sido muy solemne. Comenzó con la celebración de la Misa del Espíritu Santo, y a seguida hizo el nuevo rector la profesión de fé católica, y se leyó un telegrama del antiguo jefe del establecimiento monseñor Keane, fechado en Roma y dándole la enhorabuena. Por la tarde celebró sesión la facultad de Teología, presidiendo el Cardenal Gibbons, Arzobispo de Baltimore con asistencia de los Arzobispos de Philadelphia y Cincinnati y los Obispos de Wheeling, Springfield, Harrisburg, Worcester, el ministro de Venezuela y la señora de Andrade, esposa del ministro brasileño, concluyendo la ceremonia con unánimes vivas a León XIII.

Su Santidad ha nombrado Auditores de la Rota Romana a los señores Constanto Contini Ricardi y Felipe Guistini, y recibió a monseñor Vicente Molo, Obispo titular de Gallipoli y administrador apostólico de Luganp.

El P. Tomás Wegener, de la Orden de San Agustín, acaba de publicar la biografía de la célebre Ana Catalina de Emmerich, llena de curiosos datos y adornada con notable juicio crítico de las *Revelaciones*.

El Emperador Guillermo II favorece ahora mucho al *Centro católico* del Reichstag, a fin de lograr el mismo que dé sus votos para aumentar el presupuesto de la marina. Hasta ahora los dioutados católicos se oponen a la concesión de nuevos créditos, considerándola como un despilfarro. Mencionamos estas negociaciones para que conste la creciente importancia del *Centro*, del que ya no pueden prescindir las Emperadores ni los ministros alemanes.

El Cardenal Rampolla ha felicitado al escritor católico S. T. Bailor, por la publicación de la preciosa obra titulada *Santa Inés y su siglo*.

Los Obispos Ingleses han pedido a Su Santidad la canonización de la Beata Margarita María de Alacoque.

GENERALES

Se ha cometido en Fortuna (Murcia) un crimen revestido del mayor misterio.

Habiendo desaparecido del pueblo José Ramírez Lozano, de sesenta y dos años de edad y de posición acomodada, su familia dió cuenta al juzgado.

Esto, después de las pesquisas necesarias, encontró a Ramírez degollado, con la cabeza casi separada del tronco, en una casa de campo de su propiedad, que está deshabitada.

En la casa todo estaba en orden y no había señales de que se hubiese cometido un robo; pero no se ha encontrado ninguna de las llaves que llevaba la víctima.

Hasta ahora no hay indicio alguno de quiénes son los autores del crimen.

El juzgado instruye activas diligencias.

El Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis de Orense ha remitido al Presidente de la Diputación provincial un libramiento por valor de 10.768'08 pesetas, producto de la Bula de Cruzada para auxiliar el pago de las nodrizas ex ternas de la Inclusa provincial.

El reverendo Obispo de Orense ha acordado que se convoque a oposiciones para proveer la lctoralía vacante en el cabildo catedral.

El maestro Bretón ha retirado de la escena del teatro Real su ópera *La Dolores*, cuando ya estaban muy ade-

lantados los ensayos y se anunciaba su estreno para uno de los días de la presente semana.

Desde 1.º de Marzo próximo comenzarán los trabajos topográficos para la rectificación de las cartillas evaluatorias en las provincias de Almería, Alicante, Badajoz, Cáceres, Guadalajara, Huelva y Murcia.

En la parroquia de Rabollada de Oviedo se ha perpetrado un homicidio en la persona de Bartolomé Fernández, jornalero de la fábrica de Mieres.

El interfecto rondaba con otros mozos en la noche que ocurrió el suceso, y al ir por una calleja recibió en el vientre una pedrada que produjo una peritonitis aguda, causa inmediata de la muerte.

Estos días háse visto en los montes de Caro, término de Roquetas, una manada de cabras monteses, sin que los cazadores hayan podido alcanzar ninguna.

Se ha publicado un Real decreto nombrando una comisión que en el plazo máximo de dos meses estudie las bases para la reorganización de la Cruz Roja en España.

El Reverendísimo señor Arzobispo de Granada ha dispuesto que en la Santa Iglesia Catedral se celebren durante tres días solemnes rogativas por el triunfo de las armas españolas en las operaciones militares para la toma de Cavite.

Dicen de Sevilla que se han presentado dificultades para la cesión del palacio de San Telmo, con destino a seminario, por superar el importe total de las mandas hechas por S. A. R. la infanta doña María Luisa Fernanda, al tercio libre de la fortuna de la finada.

Una parte considerable de su caudal consiste en alhajas, y deja a la voluntad de los albaceas el repartirlas como legado entre las personas reales y amigos.

Créese que el total de los legados excede del tercio libre, por lo cual habrá necesidad de acudir al próprateo.

En el Consejo de ministros que se celebró anteayer se convino en conceder una prórroga para que puedan presentarse los desertores y los prófugos.

La prórroga será por cuatro meses, y ayer debió publicarse en la *«Gaceta»* el correspondiente Real decreto.

En vista de lo dispuesto por la Dirección de obras públicas, para que se faciliten árboles de los viveros del Estado para repoblación de las carreteras, en muchas provincias los pueblos se han dirigido a la jefatura pidiendo árboles para plantarles sus respectivos términos municipales.

La academia de la Historia anuncia el primer premio trienal de 3.300 pesetas, que se adjudicará en 1899 al autor de la mejor obra escrita en castellano e impresa después de Diciembre de 1895 y que trate de las siguientes materias: Historia, geografía, arqueología lingüística, Etnografía y Numismática de cualquiera de las regiones del Nuevo Mundo, y otro premio segundo de 2.000 pesetas al autor de una obra de dichos temas que sin merecer el premio sea conceptuada digna de galardón por alguna circunstancia especial.

La *«Gaceta»* publica el anuncio correspondiente.

Se ha publicado una Real orden del ministerio de la Guerra, con fecha 10 del actual, haciendo extensivos a los condenados por la jurisdicción militar los beneficios del Real decreto de 23 de Enero del corriente año.

En la Real orden se dió instrucciones para la aplicación del indulto.

Al regresar anteayer tarde del Asilo de Santa Cristina la augusta señora, vió en el patio de Palacio al soldado de Cuba Alfredo García Alcocer, que ha sufrido la amputación del brazo derecho, é iba acompañado de su madre.

S. M. mandó detener el coche que la conducía, y echando pie a tierra se dirigió al pobre muchacho, a quien hizo varias preguntas.

Con cariñosa atención oyó de labios del soldado los tristes detalles de su vida militar, é interesándose por su suerte le mandó que hoy se presentara en Palacio, donde ha de encontrar, seguramente, el auxilio generoso que presta nuestra reina a los que vierten su sangre por la patria.

En el traatlántico *Don Alvaro de Bazán* han llegado a Cádiz 504 soldados de los que no ha mucho tiempo marcharon a la guerra de Cuba.

Únicamente nueve de estos desdichados vuelven con relativa salud, pues los otros 495 regresan enfermos gravemente. A 130 de estos los consume la anemia, a 125 los mata la tisis, 112 son víctimas de paludismo, 69 de la disenteria y 58 de otras enfermedades.

LA INFORMACIÓN

Diario de Salamanca

(No se publica los días festivos)

Punto de suscripción.—En la Imprenta, Encuadernación y Litografía Católica Salmanticense.—Sorias 5—Salamanca.—(Teléfono número 9).—Todos los días no festivos, de ocho de la mañana a una de la tarde y de dos de la tarde a siete y media de la noche.

Preios de suscripción

EN SALAMANCA.—Un trimestre tres pesetas setenta y cinco céntimos (ó sean cinco reales). Pago adelantado.

EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA.—Un trimestre cuatro pesetas, cincuenta céntimos (ó sean diez y ocho reales). Pago adelantado.

mos (ó sean diez y ocho reales). Pago adelantado.

La Administración de LA INFORMACIÓN girará por medio de letras, al fin de cada trimestre el importe del trimestre siguiente a todos los señores suscritores que con anticipación no devuelvan un número significando que no quieren seguir suscritos. Se advierte que la letra girada es la recibo de la suscripción y que los gastos de giro son por cuenta del periódico y por tanto el suscriptor no tiene que pagar por cada trimestre nada más que los diez y ocho reales de suscripción.

Se ruega a los señores suscritores, paguen siempre la letra a su presentación, sea quien sea la persona que se la presente y reciba su importe.

FUERA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.—Un semestre diez pesetas (ó sean cuarenta reales). Pago anticipado, girando por su cuenta la Administración del periódico al principio de cada semestre.

EN EL EXTRAJERO Y ULTRAMAR.—Un año treinta pesetas. Pago adelantado.

Comunicados, reclamos, anuncios y esquelas de funeral

Según lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento provisional para ejecución de la vigente Ley del Timbre, por cada anuncio, reclamo ó aviso que se inserte en los periódicos y cada una de las veces que se inserten satisfarán por timbre del Estado diez céntimos de peseta.

Para cumplir con lo ordenado, advertimos á todos los señores anunciantes que no insertaremos ningún anuncio, sin hecho previo pago en nuestra Redacción.—Sorias 5—con arreglo á la siguiente tarifa en cuyos precios vá ya incluido el importe del timbre.

ANUNCIOS EN PRIMERA PLANA.—Por cada línea de catorce caracteres del cuerpo diez, sin interlíneas, sesenta céntimos de peseta, por cada inserción.

ANUNCIOS EN TERCERA PLANA.—Por cada línea de catorce caracteres del cuerpo diez, sin interlíneas, veinte céntimos de peseta por cada inserción, la primera línea, y diez céntimos las siguientes.

ANUNCIOS EN CUARTA PLANA.—Por cada línea de catorce caracteres del cuerpo ocho diez céntimos de peseta por cada inserción la primera línea y cinco las siguientes.

Los reclamos y comunicados costarán lo mismo, respectivamente, según la plana en que se inserten.

ESQUELAS DE FUNERAL.—En primera plana, á dos columnas, cincuenta pesetas; á una columna cincuenta idem.

En tercera plana, á dos columnas, veinte pesetas; á una, quince idem.

En cuarta plana, á dos columnas, diez pesetas; á una columna, cinco idem.

ADVERTENCIAS.—1.ª Se entiende que cada fracción de línea, se cuenta por línea entera.

2.ª También se cuenta por línea, los bigotes, rayas, asteriscos, división y, en general, cualquier signo tipográfico que se marque en el espacio de una línea.

3.ª Para los efectos del pago se entiende que todo el espacio que ocupe un anuncio tiene tantas líneas cuantas quepan en él, del cuerpo diez si se inserta en primera, segunda ó tercera plana, y del ocho en cuarta.

4.ª El pago ser í anticipado y por parte los justificantes á razón de cinco céntimos el ejemplar de cada número del periódico.

Venta de números

Número suelto, del día, cinco céntimos de peseta

Número suelto, atrasado, cincuenta céntimos de peseta.

SECCION DE ANUNCIOS

TESORO

Lo constituye y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL, del doctor E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras. DOs pesetas.

Unico depósito para la venta de píldoras febrífugas del DR MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

NI UNA SOLA

de las madres que usen La Nueva Denticina del doctor Arturo Nuñez, dejará de encontrarse satisfecha des sus buenos efectos, y de haber cumplido el más grato de los deberes.

Devolver la salud á su hijo

Depósito principal para la venta de La Nueva Denticina del doctor Arturo Nuñez, Almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corriño número 52.—Salamanca.

RIDSOLOGIA

Raíces griegas comparadas con las latinas correspondientes por don Gerardo Benito Corredera, Auxiliar de Letras en la Universidad de Salamanca. Véndese en la librería de la Viuda de Calón, Plaza Mayor 33, y en la librería Religiosa Rua 32.

ARRENDAMIENTO DE DEHESAS EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Se arriendan las fincas cotos redondos, denominados Berrocal de Padierno en el distrito municipal de Tabera de Abajo partido de Ledesma.

Campos del Hospicio ó Muñodono en el distrito municipal de Matilla de los Caños partido de Salamanca. Medio monte alto en el distrito municipal de Villalba de los Llanos partido de Salamanca.

Las personas que quieran interesarse en el arrendamiento de cualquiera de estas tres fincas pueden ver el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de S. E. el Conde de Plasencia y Duque de Castro-Enriquez Arceal 9, Madrid, ó en las de su Administrador Estanco 6 Ledesma, en donde pueden hacer las proposiciones que tengan por conveniente.

EL CARMEN

LA MAZA DE ALBA.—SALAMANCA

Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación, productos, refractarios pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

LIQUIDACION Y TRASPASO

Por retirarse del comercio, se liquidan ó traspasan las existencias de la tienda de curtidos, sita en el Corriño de la Yerba número 32, con anaquelaría, mostrador, pesos, etcétera etc. Para tratar con su dueño en dicho sitio.

LITOGRAFIA DE DOMINGO MIRANDA

Melendez 14, duplicado

Unica en Salamanca, prontitud, esmero y economía en toda clase de trabajos. Especialidad en tarjetas de luto riguroso.

LIBRERIA RELIGIOSA DE ANTONIO GARCIA

32.—Rua 32.—Salamanca

Imágenes esculpidas en madera y cartón madera.—Se mandan gratis los precios y las condiciones.

Libros litúrgicos, Misales Breviarios, Diurnos, Rituales y Semanas Santas de las principales casas que se dedican á este ramo.

Objetos de metal para el culto divino de la casa de Meneses.

Oleografías en asuntos Religiosos de Historia, costumbres, marinas y paisajes, se ponen en sus marcos á precios reducidos.

Sacras hay un bonito y variado surtido, se ponen moldura y cristal de todos los precios.

Cera de la acreditadísima fábrica de Abaida (Valencia).

Incieso de lagrima á 1/25 la libra.

Devocionarios de clases de encuadernaciones. Desde los más baratos al más lujoso.

Objetos de escritorio escribanías, plumas, papel y demás artículos del ramo.

Objetos piadosos estampas de todas clases, rosarios, cruces, medallas y cristos.

Bonetes á dos pesetas, de Vitoria tiene la exclusiva.

Para regalos Pilas en pludi, cristos de de níquel y de madera; fotografías en p'rc' lana, estampas en jeltina y de raso, es'atuas de varios Santos y marcos y retratos en jeltina y maderas

Centro de suscripciones á todas las revistas y periódicos católicos.

ANTONIO GARCIA
Rua 32.—Salamanca

MERCADOS

DISPONIBLE

EL RABIOSO DOLOR

DE Muelas cariadas

pone al hombre desfigurado, triste, meditando y á veces iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando el

AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruya también la fetidez que la carie comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia y en Salamanca, en la de los Hijos de Viller y Pinto, Plaza de la Verdura, números 2 y 3.

DOS PEsETAS BOTE

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

Revista de Bellas Artes, Literatura y actualidades, se publica los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes, constanding cada uno de sus números de un cubierta y diez seis páginas, varias de ellas con selectos grabados, debidos al lápiz y al buril de los primeros artistas.

Consecuente con su título que es al propio tiempo su programa, La Ilustración reproduce, por medio del grabado, del fotografiado y de otros procedimientos importantes del mundo entero que atraen la atención general; cuadros y esculturas notables; monumentos arquitectónicos antiguos ó modernos; retratos de los personajes de reconocida notoriedad, etcétera.

Cuando la abundancia ó el interés de los asuntos artísticos y de actualidad lo reclama, se distribuyen SUPLEMENTOS, gratis para los señores Suscriptores los cuales son también obsequiados con lindísimas láminas, esmeradamente ejecutadas en cromotipografía.

Se suscribe en esta capital en la librería, papetería y centro de suscripciones de los señores, Viuda de Calón é Hijo.—Plaza Mayor, 33.

PURIFIQUE Vd EL AIRE PAPEL DE ARMENIA

quemando El mejor de los desinfectantes



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA. Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CEBRIAN Y C.ª Barcelona

LA FUNERARIA VIUDA DE RAIMUNDO DEL REY

Rua 58.—Salamanca

Lo más modesto, elegante y propio para conducir cadáveres

Camas imperiales llevadas en hombros por cuatro, seis y ocho personas uniformadas de luto riguroso. Este mismo servicio sirve para depositar el cadáver en casa, con el personal uniformado y blandones con las hachas que la parte interesada pida.

Esta casa tiene de todas clases de féretros, de zinc galvanizado, de madera; cera, música, partes de defunción de todas clases y formas, cartas mortuorias, lápidas y panteones mármol bulga, coronas, recordatorios y cuanto se necesita para estos casos.

LA VIUDA DE RAIMUNDO DEL REY no hace nada sin que la parte interesada sepa el costo de todo lo que le encarga, para lo cual presentará en la casa un libro talonario por duplicado, quedándose la familia con uno firmado por la Viuda de Raimundo y el otro por la parte, para después confrontar. Esta es la verdadera legalidad para estos actos tan lastimosos, que al pronto no piensan en lo que después sobreviene, de esta manera no se cobra más que lo ajustado. FIJENSE BIEN Y NO CONFUNDIRSE:

Rua, 58; donde está lo modesto, elegante y barato, las tres BBB.

Cajas de zinc desde 50 pesetas.

Esta casa tiene un magnífico coche fúnebre con ocho columnas, como no hay en Salamanca, con dos y cuatro caballos si alguien lo deseara, tanto para la población como para fuera. Todo á PRECIOS BARATISIMOS.

NO CONFUNDIRSE, RUA, 58
Servicio permanente día y noche

POLVO Tónico-Digestivo ROYER

Duración segura y rápida de las

DISPEPSIAS, GASTRITIS, GASTRALGIAS

DOLORES del ESTÓMAGO | ACEDIAS | DIARREAS CRÓNICAS
ARDORES | VÓMITOS | ENFERMEDADES del HÍGADO

Exíjase en cada frasco el Sello de la Unión de los Fabricantes, F.ª A. DUPUT, 22, rue St-Martin, París, y en todas las principales farmacias de España.

DISPONIBLE

VINOS FINCS DE MESA

DE LA ACREDITADA BODEGA MAURI-VERA DAMIEL VALDEPEÑAS

Doctor Riesco 41.—Salamanca
TELÉFONO 103

Nota de precios—Tinto añejo y cosecha última 9 y 7'50 pesetas; blanco y clarete 7'50 pesetas, los 16 litros (cantaro).

Docena de botellas con casco, 7'50 y 7 pesetas respectivamente.

Jerez Vermouth, Agenjo y Bitter á precios económicos.

Se abonan 20 céntimos por cada casco que se devuelva.

Servicio á domicilio. Salidas para el exterior con deducción de derechos de consumo.